

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
RESOLUCIÓN DNAT-2022-0424
SALTA, 18 de abril de 2022
EXPEDIENTE N° 10.643/2010 C. 1 y 2

VISTO:

La Res. DNAT-2022-0154 – relacionada con el aumento temporario de en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la Ing. Mariana Marysol Tejerina – de la asignatura FRUTICULTURA de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central de la Escuela de Agronomía a partir de la toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que la docente ha presentado la documentación necesaria para acceder a dicho aumento, el 09 de marzo de 2022, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que dicho aumento se sostiene con las economías generadas por la reducción de dedicación en el cargo interino de profesor adjunto de la Prof. Laura Flores Galleguillo. (Res. DNAT-2021-762)

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

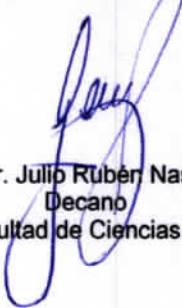
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones de **ING. MARIANA MARYSOL TEJERINA** – DNI N° 25.193.231 del **AUMENTO TEMPORARIO** de dedicación semiexclusiva a exclusiva - en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la asignatura FRUTICULTURA de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central de la Escuela de Agronomía, el 09 de marzo de 2022, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. DNAT-2022-0154, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Recuérdese que el gasto emergente de la presente resolución será atendido con las economías de la reducción de dedicación en el cargo de profesor adjunto de la Prof. Laura Flores Galleguillo (Res.DNAT-2021-762).

ARTÍCULO 3º- Hágase saber a la interesada, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica. Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.
teocorimayo


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales